AGENDA REGULATORIA

MAYO - NOVIEMBRE 2019-1

Unidad Administrativa: Secretaría de Educación

NP	Nombre preliminar de la Regulación Propuesta	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación
1	Ley Orgánica dela Administración Pública del Estado de México.	Eliminar disposiciones que se encuentran duplicadas a partir de la creación de la Secretaría de Cultura, tanto en los artículos 30 y 38deésta misma Ley.	Cuando se reformó la Ley para la creación de la Secretaría de Cultura, el 17 de diciembre de 2014, no se eliminaron las atribuciones que anteriormente tenía la Secretaría de Educación en materia de cultura, cultura física y deporte, entre otros.	Noviembre de 2019
2	Código Administrativo del Estado de México. (Libro Tercero).	Adecuación de las disposiciones de éste ordenamiento, para en su caso, eliminar las disposiciones que ya se encuentran incluidas en la Ley de Educación del Estado de México.	El Código Administrativo del Estado de México es anterior a la actual Ley de Educación del Estado de México, por lo que con la expedición de esta última, se derogaron o abrogaron disposiciones contenidas en aquel.	Noviembre de 2019
3	Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.	Revisión y reformas a diversas disposiciones relacionadas con los procedimientos rescisorios de las relaciones laborales del personal docente.	Identificar principalmente las causales graves y no graves originadas por valoraciones médicas o psicológicas para determinar las separaciones de los docentes frente a grupo.	Noviembre de 2019
4	Ley de Educación del Estado de México.	Armonización General como consecuencia las reformas o abrogación de la Ley General de Educación.	Derivada de la política educativa del Titular del Ejecutivo Federal 2018-2024.	Noviembre de 2019
5	Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México por el que se crea la Coordinación Administrativa del Servicio Profesional Docente del Estado de México.	Armonización general como consecuencia de las reformas o abrogación de la Ley General del Servicio Profesional Docente.	Derivada de la política educativa del Titular del Ejecutivo Federal 2018-2024.	Noviembre de 2019

Nos interesa tu opinión, envia tus comentarios al correo cemer@edomex.gob.mx